



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/21131

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/33376

Extracto: Listado provisional de Admitidos y excluidos del Programa de Jóvenes Cualificados del Ayuntamiento de Manzanares y Ampliación del plazo para las solicitudes de los puestos que no se han cubiertos

DECRETO.-

Expediente: Listado provisional de Admitidos y excluidos del Programa de Jóvenes Cualificados del Ayuntamiento de Manzanares y Ampliación del plazo para las solicitudes de los puestos que no se han cubiertos	Núm. Expediente: MANZA2021/33365
--	---

VISTA la finalización del plazo de presentación de solicitudes para formar parte de la presente convocatoria del Programa de Jóvenes Cualificados, que tiene por objeto facilitar la incorporación de 25 jóvenes con titulación (Certificado de Profesionalidad, Formación Profesional, Grado Medio, Grado Superior o Titulado Universitario) a empresas o entidades sin ánimo de lucro, en las que serán contratados mediante una relación laboral de contrato en prácticas, con jornada laboral completa.

CONSIDERANDO los perfiles solicitados por las empresas participantes en esta convocatoria y la documentación presentada por los jóvenes aspirantes a contratación por medio de dicho programa, entre la que se incluyen las titulaciones académicas que dan acceso al mismo.

VISTO que para algunos de estos perfiles solicitados por las empresas participantes en el Programa no se han registrado solicitudes compatibles con la titulación académica exigida.

Se hace necesario realizar la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO.-Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al Programa de Jóvenes Cualificados:

DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
70589822Q	EXCLUIDA	B
71228924V	ADMITIDO	
70588038A	EXCLUIDA	A
71368977T	ADMITIDO	
70591871H	ADMITIDA	

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/21131

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/33376

X7709772B	ADMITIDA	
71361606N	EXCLUIDA	D
70591870V	EXCLUIDA	C
71229006F	EXCLUIDA	E
X6147487R	EXCLUIDA	A
70592673S	ADMITIDA	
71229190F	ADMITIDO	
70592260Q	EXCLUIDO	A
71721106E	ADMITIDO	
X8790774J	ADMITIDA	
71367445D	ADMITIDO	
71369863N	EXCLUIDA	C
20618190R	ADMITDO	
Y7462821W	EXCLUIDA	E

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	Incumple artículo 11 Estatuto de los Trabajadores.
B	Incumple punto 2 del Decreto de Alcaldía de fecha 27/09/2021
C	No cumple con punto 6.1, d) de las Bases del Programa
D	No cumple con punto 6.1, e) de las Bases del Programa
E	No tiene el título homologado

Se establece un plazo de tres días hábiles, que finalizará a las 14:00 horas del último día hábil, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones, subsanaciones y omisiones pertinentes al presente listado de admitidos y excluidos. Elevándose este acta a definitiva en el caso de no presentarse alegaciones a la misma.

SEGUNDO.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes, con objeto de cubrir los perfiles vacantes, que son los siguientes:

- Grado universitario de ingeniería industrial o equivalente
- Grado universitario de veterinaria o equivalente
- Grado universitario de enología o equivalente
- Grado universitario de viticultura o equivalente
- Grado universitario de arquitectura técnica o superior o equivalente
- Grado universitario de ingeniería civil o equivalente
- Grado universitario de marketing o equivalente
- Grado universitario de ingeniería informática o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de edificación y obra civil, delineante o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de mecánica o equivalente

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/21131

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/33376

- Formación profesional de grado medio o superior de mecanizado o equivalente
- Formación profesional de grado superior de electrónica o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de ayudante técnico o ayudante clínico veterinario o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de electromecánica o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de enología o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de viticultura o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de administración y finanzas o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de comercio y marketing o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de informática, desarrollo de aplicaciones web o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de automoción o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de soldadura o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de estética y belleza o equivalente
- Formación profesional de grado medio o superior de carpintería metálica o equivalente
- Certificado de profesionalidad de organización y gestión de almacén o equivalente
- Certificado de profesionalidad de la familia de comercio y marketing o equivalente

El plazo para la presentación de nuevas solicitudes quedará abierto entre los días **20 y 29 de octubre de 2021 (finalizando a las 14:00 horas del día 29 de octubre)**, ambos inclusive, en el Servicio de Orientación e Intermediación Laboral (SOIL), en horario de 09.00 a 14.00 horas.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud mediante el Anexo I-B (incluido en las bases de la convocatoria), con la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI
- Titulación académica
- Títulos y/o diplomas justificativos de la formación.
- Certificado de vida laboral, de acuerdo a las necesidades de las entidades participantes.

La documentación acreditativa de los títulos alegados por el/la solicitante se presentarán mediante fotocopia de los mismos; que, a efectos de su posterior comprobación y autenticación, deberán presentarse los originales o copias autenticadas, antes de la formalización del contrato, ante la Concejalía de Promoción Económica (Centro de Empresas, sito en la Avda. Principal del Polígono Industrial s/n)).

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/21131

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/33376

En el caso de que no sean presentados los originales o copias auténticas para su comprobación y autenticación, antes de la formalización del contrato, los títulos no serán tenidos en cuenta y se procederá al llamamiento del siguiente aspirante. En caso, de que las copias no se correspondieran con los originales o copias autenticadas, el solicitante será eliminado del proceso selectivo.

TERCERO.-Publicar el presente Decreto en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la Web institucional del Ayuntamiento.

HE RESUELTO:

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL SECRETARÍO GENERAL